



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021

VISTO la Resolución N° 19/21 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual solicita el aval para actualizar la Coordinación de la carrera del Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 420/15 se autoriza el dictado de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en las Facultades Regionales Concepción del Uruguay, Córdoba, La Plata y San Nicolás.

Que la Facultad Regional Córdoba plantea la necesidad de reemplazar a la Dra. María Josefina POSITIERI, Coordinadora Académica designada por Resolución C.S. N° 420/15, quién ha accedido al beneficio jubilatorio, proponiendo en su lugar a la Dra. Bárbara RAGGIOTTI.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la presentación y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de designación de la Dra. Bárbara RAGGIOTTI (DNI 30.543.678) como Coordinadora Académica de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional Córdoba, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 166/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General